

men oportunas en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de abril de 2008.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frías Aragón.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

26.323/08. *Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de un título de Médico Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo.*

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo de don Luis Jaime Buitrago Fernández, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 4 de marzo de 2003, e inscrito al número 2003198422 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

26.383/08. *Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de un título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.*

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria de don José Antonio Vidal Ruiz, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 26 de enero de 2004 e inscrito al número 2004170772 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 11 de abril de 2008.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

26.430/08. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos del «Sindicato de la Elevación» (depósito número 8607).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por d. Jesús Ruza Rodríguez mediante escritos de fecha 17 de marzo y 9 de abril de 2008 y se ha tramitado con el número 35950-3303-35908.

Los Estatutos y el Acta de constitución, aparecen suscritos por todos los promotores.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Cuzco, número 1, 2.º d, de la localidad de Fuenlabrada (Madrid); su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 1 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

26.500/08. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de «Asociación Nacional de Fabricantes de Materiales Aislantes» (depósito número 761).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Luis Mateo Montoya, mediante escrito de fecha 5 de marzo de 2008 y se ha tramitado con el número 31385-2759-31329.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 9 de abril de 2008.

La Asamblea celebrada el 20 de febrero de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 18, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, y 43 y la disposición final segunda de los estatutos de esta asociación.

La certificación del acta está suscrita por don Luis Mateo Montoya, en calidad de secretario con el visto bueno del Presidente, don Andrés Lloansi Roca.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

26.502/08. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de líneas aéreas» (depósito número 4269).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don José Manuel Gómez Pineda, mediante escrito de fecha 4 de abril, y se ha tramitado con el número 41931-4015-41710.

La Asamblea celebrada el 22 de febrero de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los Estatutos de esta asociación. La certificación del acta está suscrita por don Álvaro Macarrón de Vicente, en calidad Secretario General con el visto bueno del Presidente, don Pablo Olmeda Cruz.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro

Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

26.505/08. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Estudios Inmobiliarios y Financieros» (depósito número 6900).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña M.ª Dolores Cortina Ureña, mediante escrito de fecha 6 de marzo y se ha tramitado con el número 32479-2866.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 15 de abril de 2008.

La Asamblea celebrada el 21 de diciembre de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 6 de los Estatutos de esta asociación relativo al domicilio quedando fijado en la calle Pintor López, número 4, 2.ª de la localidad de Valencia.

La certificación del acta está suscrita por don Rafael Fernández Bas, en calidad de Secretario, con el visto bueno del presidente, don Francisco Rodríguez Baixauli.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

26.506/08. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la Federación «Sindicatos de la Administración Pública» (depósito número 7928).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don José Naharro Serrano mediante escrito de fecha 11 de abril de 2008 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 45022-4351-44932.

La Comisión Coordinadora celebrada el 9 de abril de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 21 de los estatutos de esta federación.

La certificación del Acta aparece suscrita por don José Naharro Serrano, en calidad de coordinador general de la federación.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210.